

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resúme: La Provincia de Catamarca acepta sin limitaciones ni reservas, el Acta Constitutiva de la Corporación Regional de Desarrollo Turístico del Noroeste Argentino, el Estatuto Anexo, y el Acta Complementaria, Suscripta respectivamente por los funcionarios nacionales competentes y Directores de Turismo del N.O.A ad-referendum de sus respectivos gobiernos, en las reuniones realizadas en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el día 29 de septiembre de 1972 y en la Ciudad de Santiago del Estero el día 20 de Octubre de 1972.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:29:27

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*